

BANCO SANTANDER RIO S.A.

REMATE

POR

W. FABIÁN NARVÁEZ

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 15 octubre de 2024 a partir de las 11:00 horas 2 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: VANDEMBERGHE, GUSTAVO SAMUEL FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA FIRE 4P 1.4MPI 8V HP BZ 2014 NQJ721 BASE \$ 6.798.500, PEREIRA AGUILAR, BRENDA FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA FIRE 4P 1.4MPI 8V HP BZ 2013 MGD183 BASE \$ 6.098.000, en el estado que se encuentran y exhiben del 8 al 14 de octubre de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente gravado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2024.-

\$ 336,60 528360 Oct. 02

BANCO COINAG S.A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES PRIVADAS SERIE VIII POR VALOR NOMINAL TOTAL DE HASTA U\$S 1.000.000.

BANCO COINAG S.A.: Emisión de Obligaciones Negociables Simples Privadas en Dólares Estadounidenses Serie VIII (ONSP VIII) por Valor Nominal total de hasta U\$S 1.000.000 (Dólares Estadounidenses un millón), con garantía común. Conforme al art. 9 y 10 de la Ley 23.576, modificada por las leyes 23.962 y 27.444 y reglamentaciones vigentes, Banco Coinag S.A. (la Sociedad), mediante reunión de Directorio del 30 de septiembre de 2024, aprobó la Emisión de Obligaciones Negociables Simples Privadas Serie VIII ("ONSP VIII") conforme a los siguientes Términos y Condiciones:

A.- TÉRMINOS Y CONDICIONES:

(I) Monto de Emisión de las ONSP Serie VIII: V/N U\$S 1.000.000 (Dólares Estadounidenses un millón).

(II) Clases: Clase Única.

(III) Moneda de Emisión, Integración y Pago: Dólares Estadounidenses.

(IV) Fecha de Emisión: La Emisión será el día martes 8 de octubre del 2024, fecha en que tendrá lugar la aceptación de las Ofertas de Suscripción que formulen los Tenedores de las ONSP Serie VIII.

(V) Precio de colocación. Suscripción e Integración: las ONSP Serie VIII se colocarán en forma privada al 100% de su valor nominal. El precio de suscripción a la Fecha de Emisión será considerado a su valor par, es decir, la suma de U\$S 10.000 (diez mil dólares) por cada valor nominal unitario de ONSP. La integración del precio de suscripción se realizará al contado por el monto total de la emisión de U\$S 1.000.000 (dólares estadounidenses un millón), a la Fecha de Emisión de las ONSP. Sin perjuicio de lo expuesto, los Titulares contarán con un plazo fijado de hasta 30 (treinta) días corridos para realizar la integración de las ONSP, en cuyo caso al precio de suscripción se le deberán adicionar los intereses devengados a dicha fecha.

Si en la Fecha de Emisión no existieran interesados en suscribir ONSP por hasta Monto de Emisión, el Banco podrá, a su exclusivo criterio: (a) prorrogar el periodo de suscripción por un plazo máximo de cinco días hábiles, en cuyo caso publicará edictos por un día estableciendo una nueva Fecha de Emisión o (b) reducir el monto de emisión hasta la suma efectivamente colocada, pudiendo reabrir el periodo de suscripción por el Monto de Emisión residual cuando lo considere pertinente. En este último supuesto, al precio de suscripción se le deberán adicionar los intereses devengados desde la Fecha de Emisión original hasta la Fecha de Emisión de Monto de Emisión residual.

Los Titulares deberán obligatoriamente abrir una cuenta corriente o caja de ahorros en Dólares Estadounidenses en el Banco, a su exclusivo nombre y cargo que mantendrán abierta durante todo el periodo de vigencia de las ONSP. Una vez que resulten aceptadas las Ofertas de Suscripción se considera que el Banco se encuentra expresamente autorizado a debitar en forma directa el Precio de Suscripción de las ONSP de sus respectivas cuentas o cajas de ahorro.

(VI) Tasa de Interés Aplicable: las ONSP Serie VIII devengarán intereses fija desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Pago de Servicios. La Tasa de Interés Aplicable será equivalente el 6% (seis por ciento) nominal anual. El monto de los intereses será calculado sobre la cantidad de días efectivamente transcurridos y en base a un año de 365 días.

(VII) Período de Devengamiento: El Período de Devengamiento de las ONSP Serie VIII será de 80 días corridos desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Pago de Servicios.

(VIII) Servicios de Interés: El pago de los intereses devengados tendrá lugar en un único pago en la Fecha de Pago de Servicios.

(IX) Amortización: El capital de las ONSP, será amortizado por el Banco, en un único pago, equivalente al 100% (cien por ciento) del valor nominal de las ONSP, en la Fecha de Pago de Servicios.

(X) Fecha de Pago de Servicios: Tendrá lugar el día viernes 27 (veintisiete) de diciembre del 2024. Si cualquier pago de capital o intereses de las ONSP debiera ser abonado en una fecha que no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior, y tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, sin que se devenguen intereses adicionales. El Banco se reserva el derecho de adelantar el Pago de Servicios a su exclusivo criterio a una fecha anterior a la Fecha de Pago de Servicios en cuyo caso abonará los intereses que efectivamente se hubieran devengado hasta la Fecha de Pago de Servicios y el pago tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en dicha fecha.

(XI) Forma y condiciones de pago: Todos los pagos efectuados con causa en las ONSP, tanto de capital como de intereses, serán realizados por el Banco en Dólares Estadounidenses no siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 765 del Código Civil y Comercial de la Nación, mediante acreditación en la cuenta abierta por los Titulares en el Banco, sirviendo el comprobante de la acreditación de los fondos de suficiente recibo y carta de pago. En caso de resultar imposible la acreditación en la referida cuenta, el domicilio de pago de las ONSP será el del Banco, sito en calle Mitre 602, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

B. -DATOS DE LA EMISORA: Banco Coinag S.A. se encuentra constituido de acuerdo al Acta Constitutiva de fecha 26 de agosto de 2013, inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe el 9 de septiembre de 2013, bajo el N° 628, al folio 14.448, del libro N° 94 de Estatutos de Sociedades Anónimas. Tiene su sede social inscrita en Mitre 602 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe - República Argentina. Tiene un plazo de duración de 99 años contados a partir de su inscripción registral. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto social actuar como banco comercial en los términos de la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y negociaciones tendientes al mismo. Capital social al 30/06/2024: \$ 294.950.000 (pesos doscientos noventa y cuatro millones novecientos cincuenta mil). Patrimonio neto al 30/06/2024: \$29.986.218.000 (pesos veintinueve mil novecientos ochenta y seis millones doscientos dieciocho mil). Al día de la fecha no existen obligaciones negociables emitidas con anterioridad, así como otras deudas con privilegios o garantías que la emisora tenga contraídas al tiempo de la emisión.

\$ 1200 528490 Oct. 02

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo F11 N° 816, suscripto con fecha 06/06/2023 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y el Sr. Gustavo Luis Puente, DNI 17.914.071, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 250 528094 Oct. 2 Oct. 8

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT

DECRETO N° 056/2024

FIRMAT, 12 de septiembre de 2024.-

VISTO:

La Ordenanza N° 966/1999, y lo solicitado por los interesados, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de los registros de la Sección Cementario, familiares y titulares de los arrendamientos de los Nichos que mas abajo se detallan, han solicitado expresamente la desocupación de los mismos alegando razones económicas;

Que tras las aludidas presentaciones, se realizó la publicación concretada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el semanario "El Correo de Firmat", con el siguiente texto:

"Se convoca a los herederos de quien en vida fuera, PEREDA DOLORES HUGET de, fallecida el 05/04/1999 e inhumada en el NICHOS N° 62 de la SERIE "7 SUR", y PEREDA FLORENCIO, inhumado en el NICHOS N° 67 de la SERIE "7 SUR", ubicados en el cementerio local, a presentarse dentro del plazo de 5 días hábiles en la Sección Cementerio de la Municipalidad de Firmat, para que expresen su conformidad u oposición, respecto del pedido de TRASLADO A FOSA COMÚN, formalizado ante esta administración por familiares interesados. FIRMAT, 30/11/2020".

"Se convoca a los herederos de quien en vida fuera, COLANERI JOSEFA MARTE, fallecida el 04/08/1996 e inhumada en el NICHOS N° 23 de la SERIE "A-1", y COLANERI ALEJANDRO, fallecido el 05/10/1997 e inhumado en el NICHOS N° 67 de la

SERIE "B-1 ubicados en el cementerio local, a presentarse dentro del plazo de 5 días hábiles en la Sección Cementerio de la Municipalidad de Firmat, para que expresen su conformidad u oposición, respecto del pedido de TRASLADO A FOSA COMÚN, formalizado ante esta administración por familiares interesados. FIRMAT, 30/11/2020".

"Se convoca a los herederos de quien en vida fuera, CORBALÁN ALICIA, fallecida el 11/09/1999 e inhumada en el NICHOS N° 05 de la SERIE "C-2", ubicado en el cementerio local, a presentarse dentro del plazo de 5 días hábiles en la Sección Cementerio de la Municipalidad de Firmat, para que expresen su conformidad u oposición, respecto del pedido de TRASLADO A FOSA COMÚN, formalizado ante esta administración por familiares interesados. FIRMAT, 30/11/2020".

"Se convoca a los herederos de quien en vida fuera, LAFON VICTORIA ISANDRA, fallecida el 29/08/2010 e inhumada en el NICHOS N° 03 de la SERIE "A-1", ubicado en el cementerio local, a presentarse dentro del plazo de 5 días hábiles en la Sección Cementerio de la Municipalidad de Firmat, para que expresen su conformidad u oposición, respecto del pedido de TRASLADO A FOSA COMÚN, formalizado, ante esta administración por familiares interesados. FIRMAT, 03/06/2021."

"Se convoca a los herederos de quien en vida fuera, REAL CARLOS RAUL, fallecido el 14/04/2011 e inhumada en el NICHOS N° 19 de la SERIE "B-5 OESTE", ubicado en el cementerio local, a presentarse dentro del plazo de 5 días hábiles en la Sección Cementerio de la Municipalidad de Firmat, para que expresen su conformidad u oposición, respecto del pedido de TRASLADO A FOSA COMÚN, formalizado ante esta administración por familiares interesados. FIRMAT, 03/06/2021".

"Se convoca a los herederos de quien en vida fuera, STAUFFER FEDERICO, fallecido el 23/03/2003 e inhumada en el NICHOS N° 04 de la SERIE "C-4 ESTE", ubicado en el cementerio local, a presentarse dentro del plazo de 5 días hábiles en la Sección Cementerio de la Municipalidad de Firmat, para que expresen su conformidad u oposición, respecto del pedido de TRASLADO A FOSA COMÚN, formalizado ante esta administración por familiares interesados. FIRMAT, 26/11/2020".

"Se convoca a los herederos de quien en vida fuera, STAUFFER MAFALDA LÁZARO, fallecido el 11/09/1999 e inhumada en el NICHOS N° 05 de la SERIE "C-2 ", ubicado en el cementerio local, a presentarse dentro del plazo de 5 días hábiles en la Sección Cementerio de la Municipalidad de Firmat, para que expresen su conformidad u oposición, respecto del pedido de TRASLADO A FOSA COMÚN, formalizado ante esta administración por familiares interesados. FIRMAT, 26/11/2020".

Que se trata de remisiones a fosa común, en virtud de requerimientos expresos de los titulares de los nichos, o familiares directos del occiso inhumado en los nichos; lo que supone una autorización previa del parte del titular para ocupar el nicho, ergo, también para solicitar su desocupación;

A mayor abundamiento, la remisión resultaría procedente a la luz de lo establecido por el art. 26 de la Ord. 966/1999, que reza: "En los casos en que no hubiesen solicitado las renovaciones (...), previa publicación de los edictos por 15 (quince) días en los medios de comunicación que se estimen necesarios (...), se retirarán los restos, los que se remitirán al Osario General y los nichos y urnas desocupados serán habilitados para nuevas inhumaciones y depósitos de restos reducidos, respectivamente"; con lo cual, concretadas la publicaciones de rigor y habiendo transcurrido el plazo legal contemplado por la normativa citada, la Municipalidad de Firmat ostenta la potestad inherente al poder de policía en materia mortuaria, para desocupar los nichos y remitir los restos a fosa común;

Que para todo ello, resulta pertinente emitir el acto administrativo formal que así lo disponga;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat

en uso de sus facultades,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Dispóngase la desocupación de los nichos que se detallan continuación:

NICHOS NICHOS NICHOS NICHOS NICHOS

NRO. SERIE NRO. SERIE NRO, SERIE NRO, SERIE NRO, SERIE

62 7 SUR 67 7 SUR 23 A-1 67 B-1 05 C-2

03 A-1 19 B-5 OESTE 04 C-4 E 05 C-2

ARTÍCULO 2º: Tómese posesión de los nichos descriptos precedentemente, remitiendo los restos a fosa común, para que se pueda disponer de los mismos en lo sucesivo.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

\$ 3600 528201 Oct. 2 Oct. 4

COLEGIO DE MARTILLEROS DE ROSARIO

AVISO

A los fines previstos en el Art. 72 de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. Nº 20.266, modificada por Ley Nac. Nº 25.028, hace saber que el señor TOMAS ENRIQUE BALLESTEROS, D.N.I. Nº 45.265.843, Argentino, soltero, nacido el 26/09/2003, de apellido materno NOTTA, con domicilio real y legal en calle El Rosedal Nº 2740 de la localidad de Granadero Baigorria, código postal 2152, provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros - Ley Nº 7547 de Rosario, calle Moreno Nº 1546 de la ciudad de Rosario, a los veintiséis días del mes de septiembre de 2024. Firmado: Claudio L. Tagliani - Prosecretario.

\$ 100 528300 Oct. 2 Oct. 3

COMUNA DE LUIS PALACIOS

CONVOCATORIA OFRECIMIENTO PUBLICO Nº 05/2024

La Comuna de Luis Palacios, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, invita a presentar ofertas en el marco del Ofrecimiento Público Nº 1/2024 con el objeto de concretar la venta sobre dos LOTES "R-S " de la Manzana Nº 58 de nuestra localidad.

1. PRECIO: BASE MINIMA DEL LOTE: Valor de referencia \$ 20.000.000,00 (Pesos veinte millones)
2. FORMA DE PAGO: Pago contado efectivo, cheque certificado o transferencia bancaria.
3. CONSULTAS: Desde el día 24/09/24 hasta el 16/10/24 en el horario de 7.30 a 12:30 hs..
- 4) RECEPCION DE OFERTAS: Hasta las 10:00 Hs. del día 16/10/24
- 5) APERTURA DE SOBRES: Hora 11:00 del día 16/10/2024

PUBLIQUENSE EDICTOS POR 5 DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL. Para todos los ítems precedentemente dichos se establece como LUGAR la Sede de la Comuna de Luis Palacios sita en calle Facundo Quiroga y Estrada - Tel.: 03476 - 499121.- Correo electrónico: secprivada@comunadeluispalacios.gob.ar.

Luis Palacios, 23 de Septiembre de 2024.

\$ 500 528323 Oct. 2 Oct. 8

PILAY S.A.

AVISO

POR LA PRESENTE SE COMUNICA E INFORMA A LOS EFECTOS LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER QUE EL CONTRATO DE INCORPORACION AL SISTEMA DE ESFUERZO INDIVIDUAL Y AYUDA COMUN, PV01 DEL GRUPO N° 947 SUSCRITO EN FECHA 21/07/2010 ENTRE PILAY S.A. Y LOS SRES. Bonino Ernesto Aníbal, D.N.I. N° 12.452.253 y Stella Maris Vercelli, D.N.I 14.633.432, HA SIDO EXTRAVIADO POR LOS MISMOS.

\$ 50 528133 Oct. 2

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: Previnca Seguros S.A.
DOMICILIO LEGAL: Entre Ríos 537 - Piso 1 - Rosario - Provincia de Santa Fe.
SEDE ADMINISTRATIVA: Entre Ríos 537 - Piso 1 - Rosario - Provincia de Santa Fe.
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 58 **INICIADO: EL 01 DE JULIO DE 2023.**
CERRADO: EL 30 DE JUNIO DE 2024.

FECHA INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE ROSARIO: 15/11/1994,
Nro. de Inscripción: T°75, F°8261 y Nro. 387.
FECHAS DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19/4/1967, 11/10/1973, 27/11/1974,
 28/10/1976, 22/12/1978, 7/9/1992, 12/8/1994, 30/11/1995 y 05/02/1999.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 7 de Diciembre de 2062.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 0409

COMPOSICION DEL CAPITAL:

| CLASE DE ACCIONES | CANTIDAD | VOTOS | SUSCRIPTO | INTEGRADO |
|-------------------|----------|-----------|-----------|-----------|
| Clase A | 282.118 | 1.410.590 | 282.118 | 282.118 |
| Clase B | 282.118 | 282.118 | 282.118 | 282.118 |
| | 564.236 | 1.692.708 | 564.236 | 564.236 |

BALANCE GENERAL

| | 30/06/2024 | Al 30/06/2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| ACTIVO | | |
| DISPONIBILIDADES | 53.430.381 | 160.589.128 |
| INVERSIONES | 1.473.469.620 | 1.750.646.975 |
| CREDITOS | | |
| Premios a cobrar | 95.687.408 | 213.911.944 |
| Reaseguros | 0 | 0 |
| Coasegurados | 0 | 0 |
| Otros Créditos | 98.120.337 | 148.333.482 |
| INMUEBLES | 3.667.867.166 | 2.592.073.232 |
| BIENES DE USO | 968.057.888 | 1.273.010.583 |
| OTROS ACTIVOS | 138.458.162 | 155.694.782 |
| TOTAL ACTIVO | 6.495.090.962 | 6.294.260.128 |
| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 30/06/2024 | Al 30/06/2023 |
| DEUDAS | | |
| Con Asegurados | 116.679.848 | 234.516.253 |
| (-)Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores | -11.817.917 | -37.710.428 |
| Con Reaseguradores | 8.026.235 | 7.304.318 |
| Con Coaseguradoras | 0 | 0 |
| Con Productores | 2.861.848 | 7.877.785 |
| Fiscales y Sociales | 1.005.361.932 | 1.212.732.297 |
| Otras Deudas | 36.782.676 | 54.541.087 |
| COMPROMISOS TECNICOS | 52.330.068 | 30.957.979 |
| PREVISIONES | 0 | 0 |
| PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO | 1.210.224.690 | 1.510.219.294 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 5.284.866.272 | 4.784.040.834 |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO | 6.495.090.962 | 6.294.260.128 |

ESTADO DE RESULTADOS

| | 30/06/2024 |
|---|---------------------|
| ESTRUCTURA TECNICA | |
| Primas y Recargos Devengados | 2.955.252.546 |
| Siniestros Devengados | -1.022.911.836 |
| Otras Indemnizaciones y Beneficios | -80.081.544 |
| Gastos de Producción y Explotación | -2.050.554.304 |
| Otros Ingresos | 14.167 |
| Otros Egresos | -16.969.555 |
| Resultado Técnico | -215.250.526 |
| ESTRUCTURA FINANCIERA | |
| Resultado Estructura Financiera (Incluye al RECPAM) | -267.622.075 |
| RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS | -482.872.601 |
| RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS | 16.208.674 |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS | 257.217.175 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | -209.446.752 |

PREVINCA SEGUROS S.A.
 Lic. ANDRES N. CARAMUTO
 PRESIDENTE

Sindico/a
 C.P.N. ANTONIO JUAN LATTUCA
 SÍNDICO

Auditor
 PABLO C. AVENALI
 CONTADOR PUBLICO NACIONAL
 MATR. N° 9885 - LEY 8738
 C.P.C.E. - PROV. DE SANTA FE

Denominación de la entidad:
Ejercicio cerrado el:

Previnca Seguros S.A.
30 de Junio de 2024.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

| Movimientos | Aportes de los Propietarios | Revaluaciones Técnicas | Ganancias Reservadas | Resultados No Asignados | Total Patrimonio Neto | Total Patrimonio Neto al 30-06-2023 |
|---|-----------------------------|------------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Saldos al Inicio del Ejercicio | 519.591.095 | 0 | 4.345.566.507 | -81.681.005 | 4.784.040.833 | 4.865.721.869 |
| Saldos modificados | 519.591.095 | 0 | 4.345.566.507 | -81.681.005 | 4.784.040.833 | 4.865.721.869 |
| Reserva Legal | | | | | 0 | 0 |
| Otras Reservas | | | -21.985.062 | 21.985.062 | 0 | 0 |
| Honorarios | | | | | 0 | 0 |
| Dividendos en Efectivo | | | | | 0 | 0 |
| Dividendos en Acciones | | | | | 0 | 0 |
| Suscripción de Capital | | | | | 0 | 0 |
| Suscripción de Compromisos irrevocables | | | | | 0 | 0 |
| Capitalización Aporte no Capitalizados | | | | | 0 | 0 |
| Capitalización Ajustes no Capitalizados | | | | | 0 | 0 |
| Capitalización Ganancias Reservadas | | | | | 0 | 0 |
| Aportes netos Resolución 25429 art. 4º | | | | | 0 | 0 |
| Desafectación de Reservas | | | | | 0 | 0 |
| Incremento Patrimonial por fusión | | | | | 0 | 0 |
| Revalúo Técnico de Inmueble | | | 539.537.461 | | 539.537.461 | 0 |
| Ajuste por Inflación del Ejercicio | | | 110.938.787 | 59.695.943 | 170.634.730 | 0 |
| Resultado del Ejercicio/periodo | | | | -209.446.752 | -209.446.752 | -81.681.035 |
| Saldos al Cierre de Ejercicio | 519.591.095 | 0 | 4.974.057.693 | -209.446.752 | 5.284.766.272 | 4.784.040.834 |

INFORME DE LOS AUDITORES:

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20091). En relación a estos últimos, he emitido con fecha 08 de agosto de 2024 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

Rosario, Septiembre 2024.

Presidente
PREVINCA SEGUROS S.A.
Lic. ANDRÉS N. CARAMUTO

Síndico
DR. ANTONIO JUAN LATTUCA
SÍNDICO

PABLO C. AVENALI
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
MATR. N° 9885 - LEY 8738
C.P.C.E. - PROV. DE SANTA FE

PABLO C. AVENALI
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
MATR. N° 9885 - LEY 8738
C.P.C.E. - PROV. DE SANTA FE

\$ 1200 528223 Oct. 2